

En forma de cédula de don Juan de
 Oñate, conde de Castiella, y
 estando por señores y conquistadores, los
 andrés seguran y doctor don Juan de
 tancaat y figueras en la audiencia de
 la mañana de presente y leyo esta petición:

Los señores

Juan prudençe Ramirez familiar y portero de la Inq[ui]si-
 ción que para las misas que se celebran todos los días
 en esta capilla del Santo Martín es merced de la
 que se le dio por haberse consumido la que se le dio por
 el Santo Martín de la Parroquia de 1648 que fue media alvar
 con que media y pare conprar otra tanta cantidad.

Por lo de arriba
 para el Santo Martín de la Parroquia de 1648 que fue media alvar
 con que media y pare conprar otra tanta cantidad.

Por lo de arriba
 para el Santo Martín de la Parroquia de 1648 que fue media alvar
 con que media y pare conprar otra tanta cantidad.

que se le dio
 para el Santo Martín de la Parroquia de 1648 que fue media alvar
 con que media y pare conprar otra tanta cantidad.

Juan Prudençe
 Ramirez

En la Real Audiencia de Inquisición
 Mandaron que el Sr. Fiscal general de
 Santo Oficio de los Reales y de la Inquisición
 Capilla del Sr. San Pedro mandó a comprar
 media alvar para el Santo Martín de la Parroquia de 1648 que fue media alvar
 con que media y pare conprar otra tanta cantidad.

50
 3
 158
 1

124
125
114

La Real Caxa de Indias de Indiferente

Alm. Ant. L. minguet
- sep alcazar

gaytan
y figueras

Alm. Los Juan prudenis Camirez familiar y portero
deste of. del d. de Indiferente de barra de gent
del quinquapens. y de nes. A. que costo media alobar
degera la biada a diez. A. libra que por el decreto
proveydo ampedum. remandi comprar y por ver
dad losime en lima a ocho de febrero de mille
y seis. y ta. y nueve.

Alm. Antem

Alm. Prudenis
Camirez

Alm. Ant. otero
noto del of.

Cajilla 22 de febrero

1565 a 1566 Prudenis Camirez
435